

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en C/ Doce de Octubre s/n (pasaje), 14071-Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
05561/12	Aurel Cristinel Musat
07986/12	Alin Raducanu
09246/12	María del Pilar Vidal Pastor
09785/12	José Carlos Sanz Gutiérrez
15832/12	Sara Jurado García
15871/12	Inmaculada Ot Moreno
15940/12	Francisca Ramírez Crespín
16013/12	Sorin Vasile
16171/12	Marian Alexandru
16225/12	Eugenia Cita
16684/12	Teresa Roperó Antúnez
16712/12	M. ^a Carmen García Rueda
16735/12	Estefanía León Civantos
16794/12	Raúl Espinosa Padilla
17106/12	Elena Mirabela Tomescu
17138/12	Manuel David Caubera Jiménez
17418/12	Juan Carlos San Miguel Ledesma
17489/12	Noemi Delgado García
17499/12	José Fuentes Muñoz
17650/12	Francisco Javier Caballero Espejo
17713/12	Ivone Johana Torres Sepúlveda
17722/12	Daniela Victoria Castellano Cardozo
17756/12	Antonio Caro Fernández
17759/12	Rafael Rodríguez García
17760/12	Francisca González Pulido
17768/12	Elena Adir
18207/12	Dolores Morales Cebrián

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
18213/12	Olga Rosanne Monserrate León
18406/12	Manuel Francisco Cuenca Sag
18488/12	Badia Baye
18734/12	José Manuel Ranchal Ramírez
18893/12	Margarita Alcaide Sánchez
19146/12	Constanta Cristina
19550/12	Miguel Ortiz Plantón
19604/12	Carmen Moyano Raya
19995/12	Adriana Ribeiro de Sousa
20264/12	Blas Gómez Valiente
20557/12	Rafaela Escobedo Romero
20664/12	Liliana Ciacir
21770/12	Manuel Vilchez Romero
21799/12	Manuel Expósito de Dios
21871/12	M.ª Carmen León Hidalgo
21979/12	Francisco Vega Carrillo
22372/12	M.ª Carmen Moya Navas
22419/12	Virginia Aires Quintero
22677/12	Pedro Calvillo Mármol
22828/12	Nelu Caldararu
22835/12	Elizabeth Yanina Cedeño Alvarado
22999/12	Felicidad Vellón Villa
23224/12	Rafael Pérez Ahmed
23233/12	Ana María Balan

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 5 de noviembre de 2012.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.